



DECRETO N° 37 /

RÁNQUIL, 08 ENE. 2020

**VISTOS:**

La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Decreto N° 1.179, de fecha 19.12.2003 del Ministerio de Hacienda, que establece la Incorporación de los Municipios del País a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886, Ley N° 21.192 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020, publicada en el diario oficial de fecha 19 de diciembre de 2019, Sesión extraordinaria de concejo N° 39 de fecha 12/12/2019 del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2020; Decreto Alcaldicio N° 7.507 del 31.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2020, ; Resolución Exenta N° 7091 de fecha 13.06.2019 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que Distribuye Recursos y dispone Transferencia a la Municipalidad de Ránquil, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), denominado **"Soluciones individuales de Agua Potable Rural, Sector Rahuil, comuna de Ránquil"**, Decreto Alcaldicio N° 3.508 de fecha 19.06.2019 donde se Aprueban los Recursos, Decreto Alcaldicio N° 6.813 de fecha 04.12.2019 donde se Aprueban las Bases Administrativas y el llamado a Licitación y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Las Necesidades de servicio y el resguardo de los Intereses Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.532 de fecha 09.05.2019 donde se nombra quienes pueden ser integrantes de Comisiones Evaluadoras.

**DECRETO:**

NOMBRASE, La Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación 2129-2-LQ20, denominado **"Soluciones individuales de Agua Potable Rural, Sector Rahuil, comuna de Ránquil"**, por un monto de \$ 195.830.630.- (Ciento noventa y cinco millones ochocientos treinta mil seiscientos treinta pesos), impuesto incluido, designándose a los siguientes funcionarios y/o a quienes le subroguen legalmente:

NOMBRE	CARGO	RUT	E-MAIL
JOSE A. VALENZUELA BASTIAS	SECRETARIO MUNICIPAL		
CARLOS ARAYA SANDOVAL	PROFESIONAL SECPLAN		
MODESTO SEPULVEDA ANDRADE	ADMINISTRADOR MUNICIPAL		



El Coordinador de la Comisión será Don JOSE A.VALENZUELA BASTIAS, Secretario Municipal.

El calendario de la licitación según portal Chile compras es el siguiente:

Fecha de acto de apertura técnica: 20-01-2020 17:01:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 20-01-2020 17:01:00

Fecha de Adjudicación: 29.01.2020 19:56:00

El coordinador entregará a la Secretaria de Planificación el Informe Técnico con la aprobación del Alcalde, dentro de los plazos establecidos.

**Ordénese** registrar a los integrantes, de la comisión de apertura y evaluación técnica de la licitación pública 2129-2-LQ20 en el sistema de la Ley de Lobby de la Municipalidad de Ránquil.

**Póngase** el presente decreto, en conocimiento de los integrantes de la comisión y sus superiores directos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.**

  
**JOSE A. VALENZUELA BASTIAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**JOSE B. BRAVO DELGADO**  
**ALCALDE**

JBBD / JAVB/ EAMO / FCHG / mefl  
Distribución:

- La Indicada
- Control
- Comisión (3)
- Secplan (2)
- Finanzas
- Of. Partes